La República de Colombia

y en su Nombre

El Instituto La Campiña

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental,
según Resolución No. 1532 de Agosto 28 de 2001

Confiere a:

Jorge Ramón Rojas Escobar

CC. No. 6.106.404 de Cali (Valle)

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programa vigentes

Rector

INSTITUTO LA CAMPIÑA RECTOR

Secretaria

INSTITUTO LA CAMPIÑA SECRETARIO

Anotado al folio 321, registro 80, del libro para control interno de diplomas No. 02

Dado en Santiago de Cali, a los 3 días del mes de Julio de 2004

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Diploma No. 2120 /2004

Acta Individual De Grado
Instituto La Campiña

Inscripción S.E. N°. 1A-002068
Inscripción Dane N°. 376001026518

En la ciudad de Santiago de Cali, a los 3 días del mes de Julio de 2004, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de grado Once el Rector y Secretaria del Instituto La Campiña; Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizado por la Secretaria de Educación Departamental para otorgar él titulo de Bachiller Académico; según resolución N°. 1532 del 28 de agosto de 2001.
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación Media Académica se procedió a otorgar él titulo de:

Bachiller Académico

al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación:

JORGE RAMÓN ROJAS ESCOBAR
CC. No. 6.106.404 de Cali (Valle)

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 36 del 3 de Julio de 2004, que consta de 97 alumnos; que comienza con el nombre de: Luz Miriam Agudelo Betancourth y termina con el nombre de Eligio Vivas Contreras

Firmado y Sellado por el Licenciado Danilo Salazar Ibarra (Rector) y Julieth Casilimas Rubiano (Secretaria).

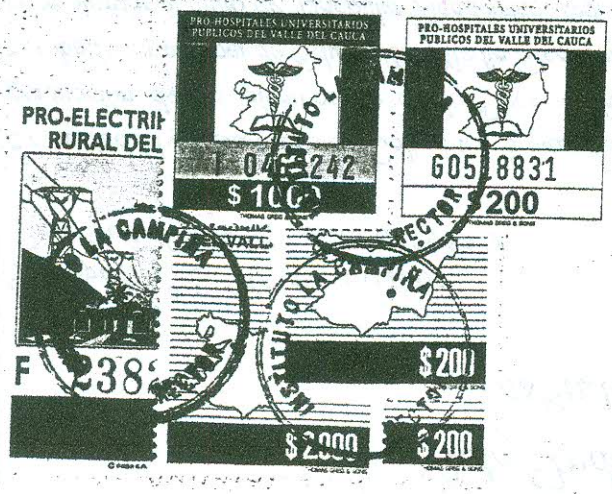
Dada en Santiago de Cali, a los 3 días del mes de Julio de 2004

Firmas y Sellos

Danilo Salazar Ibarra
CC N°. 16.589.446 Cali V.
Rector

Julieth Casilimas Rubiano
CC. N°. 66.834.612 de Cali V.
Secretaria

No requiere registro de la Secretaria de Educación según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1.994


PRO-HOSPITALES UNIVERSITARIOS
PUBLICOS DEL VALLE DEL CAUCA
$100
PRO-HOSPITALES UNIVERSITARIOS
PUBLICOS DEL VALLE DEL CAUCA
$200
$200
$2000
$200